



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04025083-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Rodrigo Miguel BILBAO - equivalencias de asignaturas para la Carrera de Farmacia - Plan 2023 - proveniente de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Rodrigo Miguel BILBAO, solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Farmacia –plan 2023– por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-04188062-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS al señor Rodrigo Miguel BILBAO (DNI N°

34.258.194), por las asignaturas *Anatomía e Histología, Biología Celular, Embriología y Genética; Fisiología y Biofísica; Patología I y Patología II; Farmacología I y Farmacología II y Toxicología*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, las asignaturas ANATOMÍA E HISTOLOGÍA; FISIOLÓGÍA HUMANA; FISIOPATOLOGÍA; FARMACOLOGÍA I y TOXICOLOGÍA, de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO dar por aprobada por la asignatura *Salud Pública*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura SALUD PÚBLICA E HIGIENE AMBIENTAL, de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos

- Desinfección (Unidad 4)
- Agua Potable y Aguas Residuales (Unidad 5)
- Sanidad de Alimentos (Unidad 6)
- Sanidad de Medicamentos (Unidad 7)

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Microbiología, Parasitología e Inmunología y Nutrición*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Farmacia –plan 2023– de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.